



Delante maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL SETECIEN-
TOS NOVENTA Y DOS.

y a dha Real Determinacion para q.
en vista de ello y de lo Racionales
motivos que ala Ciudad aniven p.
dha remocion, a demas de las solidas
facultades que tiene para ello, le concede
su permiso a efecto de que usando
de ellas nombre libremente a la Persona
que tenga por conveniente en
uso de su derecho, lo que se execute
por los Cav. Comisarios de Legacion

Arcebispo de
Provincia

Se ha visto un oficio del Sr. Coronel
minimando los arcebispos de los Indios
del Pregon. P. de esta Capital: de
que entendida la Ciudad Acorda se
pongan las notas correspondientes
en el Estado de servicios y meritos
que en este en esta Escribania de
Cavildo pasado p. dho Pregon

Con lo que se concluyo este Cavildo
que firmo el Sr. Correp. y don de ley

